



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

149

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

09 de julio de 2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA: Presidencia

TITULAR DEL ÁREA: Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidencia

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD: Mónica Rosario Palma Reboljar
Secretaría de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	revisión	cambio de batería	revisión para vehículo Versa Nissan de placas JIZ 2455 para cambio de batería por fallas presentadas.	3551	91,500-

CA = \$ 9,800 =

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

29 de julio de 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa anual de adquisiciones

JUSTIFICACION:

Se requiere para mantener en buen estado el vehículo de la ponencia para realizar las notificaciones en tiempo y forma.

SOLICITA:

AUTORIZA:

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidencia

Graciela Pérez Nuño
Directora Administración

TRAMITA:

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Manuel Alejandro Calderón García
Coordinador de Finanzas

Coordinación de Recursos Materiales
Administración

Fecha: 09-07-19
Hora: 09:30 am
Firma: Alex

SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.

JUAN ALVAREZ No. 1526 COLL. SANTA TERESITA C.P. 44500 TEL. (0133) 38262204 Y 35605273

GUADALAJARA, JAL. RFC: SAL 740716-2S7

Llantas - Alineación - Balanceo - Amortiguadores - Frenos - Suspensión - Afinación - Fuel Injection

PRESUPUESTO

FECHA 09/07/2019

NISSAN VERSA

2012

PLACAS JJZ-2455

MANO DE OBRA

BATERIA NUEVA

\$ 1,500.00

SERVICIO

\$ 250.00

SUBTOTAL	\$	1,750.00
IVA	\$	280.00
TOTAL	\$	2,030.00

NOTA:

30 DIAS DE GARANTÍA EN SERVICIOS REALIZADOS.
GARANTÍA EN REFACCIONES LA QUE MARQUE CADA PROVEEDOR.



Calidad y Prestigio Automotriz

*¡Las mejores en
mantenimiento preventivo!*

COTIZACION

RECEPTOR

Cliente:	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
Domicilio:	AV. VALLARTA No. 1312		
Colonia:	AMERICANA	FECHA:	09/07/2019
Población:	GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	ITI050327CB3		

DATOS DEL VEHICULO				CLIENTE	CP1106
MARCA	NISSAN	SUBMARCA	VERSA	PLACAS	JJZ2455
MODELO	2012			KILOMETRAJE	

CANTIDAD	MEDIDA	IMPORTE
1	BATERIA NUEVA	\$1,500.00
1	SERVICIO	\$150.00
TOTAL		\$1,650.00

* EL PRECIO NO INCLUYE IVA Y TIENE UNA GARANTIA DE 30 DIAS.



MK CENTAURO MOTOR'S
HERRERA Y CAIRO 1124
ARTESANOS
C.P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 3317326983 3338271012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.
AV. VALLARTA # 1312, COL. AMERICANA, JALISCO C.P. 44160

Cotización No. 075

Fecha: 09/07/2019

Método de pago:

Transferencia

No. Orden: 075

Vehículo: **NISSAN VERSA, PLACAS JJZ-2455**

Cant.	Descripción	Clave	P. unitario	Importe
1	BATERÍA LTH		\$ 1,480.00	\$ 1,480.00

Sub-total \$ 1,480.00

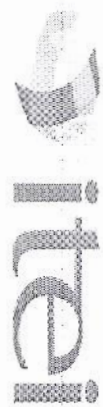
Cantidad con letra:

I.V.A. \$ 236.80

UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.

Total \$ 1,716.80

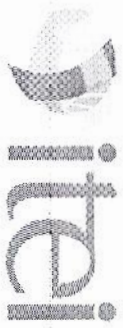
OBSERVACIONES:



"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO Y/O CAMBIO DE BATERIA DEL VEHICULO VERSA PLACAS JUZ-2455"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 149/2019
FECHA	MARTES 09 DE JULIO DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO Y/O CAMBIO DE BATERIA VEHICULO VERSA PLACAS JUZ-2455"	SERVICIO AUTOMOTRICEZ LLABA, S.A.	CALIDAD Y PRESTIGIO AUTOMOTRIZ	MK CENTAURO MOTORS
1	Bateria nueva	\$1,750.00	\$1,650.00	\$1,480.00
	SUBTOTAL	\$1,750.00	\$1,650.00	\$1,480.00
	IVA	\$280.00	\$284.00	\$236.80
	TOTAL	\$2,030.00	\$1,914.00	\$1,716.80



INFORMACION DEL PROVEEDOR

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **149**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **09/07/2019**

Mes de suministro: **JULIO**

RAZÓN SOCIAL: **JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ**

R.F.C.: **F** CLAVE ITEL: **208**

DOMICILIO: **HERRERA Y CAIRO NO. 1124-4 COL. ARTESANO, GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200**

AGENTE DE VENTAS: **G** TEL./FAX: **33-16-69-10-72**

CORREO ELECTRÓNICO: **mk_cantauiromotors@hotmail.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**

TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS HÁBILES**

SERVICIO SOLICITANTE: **PRESIDENCIA**

CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**

EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Servicio	3551	Servicio de revisión y/o cambio de la batería del vehículo Versa placas JIZ-2455.	El servicio incluye: - Una batería nueva, - Servicio.	\$1,480.00	\$1,480.00

OBSERVACIONES: Servicio y cambio de batería del vehículo mencionado para mantenimiento en óptimas condiciones de uso, indispensable para realizar las labores que requiera el área de Presidencia, resguardante del vehículo, tales como trasladados de personal del área y del chofer de la Comisionada Presidente, todo esto, con el fin de que llegue en tiempo y forma a los llamados de la licenciada.

SUB-TOTAL: \$1,480.00

IVA: \$236.80

TOTAL: \$1,716.80

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

GEI

JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

ELABORÓ: **ADÁN RODRIGO SOMANO COTA** COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL: **MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GAETA** COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ: **GRICELDA PEREZ NUÑO** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE: **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

FACTURAR A: **FEDORA**

NOMBRE DE: **ÁREA DE PRESIDENTA**

En caso de violación de los términos de pago, el proveedor se reserva el derecho de cobrar intereses moratorios del 10% mensual sobre el monto adeudado.

Investigaciones contra: **ÁREA DE PRESIDENTA**

AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA SMI JAL

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este caso por la Comisión Ejecutiva del organismo a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y que actúa a través de sus representantes en este caso del cargo del presidente ejecutivo, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte el comprador que se denomina "EL PROVEEDOR" y que actúa a través de sus representantes en este caso del cargo del representante legal, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR". Los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (del) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, las cuales se encuentran detalladas en "EL PROVEEDOR" presentada para su perfeccionamiento en el momento de celebrarse el presente contrato, las cuales quedan por sujeción de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.- El precio que se pagará por el bien que se adquiere será el precio que se estableció en el momento de la licitación, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará por una parte por el comprador y por otra parte por el proveedor, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

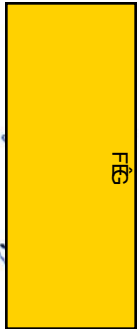
CUARTA. DEL PAGO, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- El proveedor deberá entregar el bien que se adquiere en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEXTA. DE LA RESPONSABILIDAD.- El proveedor será responsable de cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEPTIMA. DE LAS PENAS POR INCUMPLIMIENTO.- El proveedor deberá pagar las penas establecidas en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"



JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

Handwritten text in a yellow box, likely a reference or identification code.

TERCERA. DE LA RESPONSABILIDAD.- El proveedor será responsable de cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

CUARTA. DEL PAGO, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- El proveedor deberá entregar el bien que se adquiere en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEXTA. DE LA RESPONSABILIDAD.- El proveedor será responsable de cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEPTIMA. DE LAS PENAS POR INCUMPLIMIENTO.- El proveedor deberá pagar las penas establecidas en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (del) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, las cuales se encuentran detalladas en "EL PROVEEDOR" presentada para su perfeccionamiento en el momento de celebrarse el presente contrato, las cuales quedan por sujeción de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir con sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.- El precio que se pagará por el bien que se adquiere será el precio que se estableció en el momento de la licitación, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, el cual se pagará en el momento de la entrega del bien, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"



MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ



GRACIELA PEREZ NUÑO

Handwritten text in a yellow box, likely a reference or identification code.

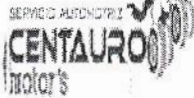
Juan Carlos Gonzalez Martínez

FACTURA

F

612-Persona física con actividad empresarial y profesional

Calle: Herrera y Calo Núm. interior: 4 Núm. exterior: 1124
Colonia: Artesanos C.P.: 44200
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.



Lugar de expedición 44200

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

Folio 760

Serie A

Folio fiscal: 5B8A1516-C236-446C-880C-4C9518960FC1

Serie GSD del SAT: 00001000000405332712

No. certificado 00001000000406350453

Fecha emisión: 2019-07-09T18:43:50

Fecha certificación 2019-07-09T18:43:54

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio:

Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312
Colonia: Americana C.P.: 44160
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

R.F.C.: ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Num. Reg. Id. Trib:

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	26101500	BATERÍA NUEVA LTI SERVICIO	\$ 1,480.00	\$ 1,480.00

Total con letra

MIL SETECIENTOS DIECISIS PESOS 80/100 M.N.

Subtotal: \$ 1,480.00

002 - IVA 16.00% \$ 236.80

Descuento \$ 0.00

Total: \$ 1,716.80



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1.5B8A1516-C236-446C-869C-4C9518960FC1|2019-07-09T18:43:54|FIN1203015JA|gxs9/WVKxwkGPW14cuifaw2Hk6c/CCJ7+SI4ow'sXYL4g8Qck85J3RLATZYD8RgsosfigQ/Xp81191RBuQgOJyKRRqBxmVfoGY0wTkgAEwrPj/Erdd3fNI1fGgTdO=dvxbKvi5PzTBCI/M+P6YImm73SAIzZBAgEWBPit+h0TPUvItRysC+Allab0RjXoNlwwTtp2/bceDKUPcKASqY2LIP1Tt+AUlhDESy4ZxmKAbKq5Xs43FkybCQv3eUD2I1/sVYHdM+P+8+4yulXwCEo3C4yaArD6kM1UH5c1owSHKvI7zZuCTB9x3CeVXce9wx9/rI5cs=F6/AWpA==|00001000000405332712|

Sello digital del SAT

D5+IA7PEIPIY4DIA3qzTESLSBH02FGkFMlnhycmCoFwY8M0mK4MdcAg9hWW/sKXgUPIUqJ3WsqmH+goZa/VFGJ1pMWL8dbZ/VK9K+UqN6ABu3Ffj2-HYwI73FRV/6phiIwk1rgDWCQJmRL9ScDhlsqSIIHndSrvhH+AS9OI5Pp3POOco82K1S'Loldpw1k|CU:3T+HD8uKHc1ccsoklgoFJl7XS/DnBFpbxRm2aR0e3OYqHLc2q3lWDTfSHDmpt12kXjW2u4EAcGxH+C7dagIh5ZZEbSoe1mNs7v2q7vzALQI1YBQcwIzHW3/mYAdHJBN8YeHZ0uJl4GGMMQ==

Sello digital del contribuyente que lo expide

gxs9/WVKxwkGPW14cuifaw2Hk6c/CCJ7+SI4ow'sXYL4g8Qck85J3RLATZYD8RgsosfigQ/Xp81191RBuQgOJyKRRqBxmVfoGY0wTkgAEwrPj/Erdd3fNI1fGgTdO=dvxbKvi5PzTBCI/M+P6YImm73SAIzZBAgEWBPit+h0TPUvItRysC+Allab0RjXoNlwwTtp2/bceDKUPcKASqY2LIP1Tt+AUlhDESy4ZxmKAbKq5Xs43FkybCQv3eUD2I1/sVYHdM+P+8+4yulXwCEo3C4yaArD6kM1UH5cTowS-HKvI7zZuCTB9x3CeVXce9wx9/rI5cs=F6/AWpA==

Notas

NISSAN VERSA 2012 COLOR: BLANCO PLACAS: JJZ2455 (110 809 KM'S)

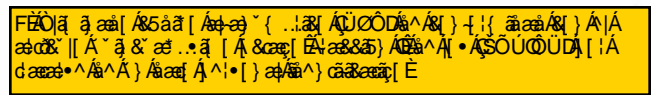
Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal	Norma	Leyenda
--------------------	-------	---------

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 12 Jul 19

Firma:

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LD9R2FM12FNZ285

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 6577984

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320701308916734 -

F

Importe: \$ 1716.80 MXN

Concepto: SERVICIO DE CAMBIO DE BATERIA DE VERSA

Fecha aplicación: 12/07/2019

Clave de Rastreo: 2019071240014 BET0000465779840

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

FEB 07 2019 12:00:00 PM

7224



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	